



**ASUNTO:**  
CONVOCATORIA  
DE COMISION EDILICIA  
OFICIO: 02-2023

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PRESENTE:**

**C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de **DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**; en cumplimiento a lo establecido por artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 y 86 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 37, 49 Fracción III y 50 Fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 55 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. Me permito convocarlo a **SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, a celebrarse en el recinto oficial del H. Ayuntamiento siendo en Sala de Regidores, **el día VIERNES 03 DE FEBRERO del presente año, a las 13:00 trece horas , con el siguiente**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** - Lista de asistencia, verificación del Quorum y apertura de la sesión.

**SEGUNDO.** - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

**TERCERO.**- Lectura y Aprobación Acta Tercera sesión de trabajo de la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

**CUARTO.**- Derivado de la Sesión de Vigésima Quinta con carácter de Ordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2022, obra entre los acuerdos:

**SEPTIMO PUNTO.**- El Presidente Municipal pone a la lata consideración de los Ediles se meta a consideración y análisis la aprobación de edificación en el predio citado con 3 tres módulos planta baja, tres niveles y mirador con un total de 76 departamentos de 2 tipos de diseño, con aproximadamente 60.00 m<sup>2</sup> c/u, 2 recamaras, 2 baños completos y áreas de usos múltiples de comedor-sala-cocina y centro de servicios, cada uno con cajón de estacionamiento y áreas de espacio verde abierto y amenidades sobre el lote de terreno amparado con la Escritura Publica 12253, Tomo XXXV, Libro I, de la Notaria 32 del Municipio de Zapopan Jalisco , que ya forman un solo paño previamente fusionados con urbana numero 8155, superficie integral de 5,657.00 m<sup>2</sup> en calle Playa del Sol en Chantepec, con una superficie de 1500 m<sup>2</sup> y edificación de 5, 390.00 m<sup>2</sup>., dentro de los coeficientes aprobados por reglamentos, por lo que se pide se APRUEBE LA PROPUESTA y se emita dictamen factible y propuesta de pago de derechos por régimen de propiedad de condominio



vertical y permiso de construcción conducente previa presentación del plano de permiso por ser un lote de terreno dentro de fraccionamiento previamente aprobado en años anteriores.

Una vez analizado el punto se apruebe el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y se notifique a todos los regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, sean convocados al desahogo de la Comisión Edilicia.

**QUINTO.-** Derivado de la Sesión de Vigésima Quinta con carácter de Ordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2022, obra entre los acuerdos OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se meta a consideración y análisis la aprobación proyecto de edificación en el predio citado con 2 módulos con sótano, planta baja, dos niveles y mirador con un total de 24 departamentos de 2 tipos de diseños, con aproximadamente 85.00 m<sup>2</sup>, y 105.00 m<sup>2</sup>, con 2 y 3 recamaras, 2 baños completos y área de usos múltiples- sala-cocina y centro de servicio, cada uno con un cajón de estacionamiento y áreas de espacio verde abierto y amenidades, sobre el lote de terreno amparado con Escritura Publica 12945, tomo XLI, Libro séptimo, de la Notaria 08 del Municipio de Zapopan, Jalisco, con rustica ubicado al poniente de San Juan Cósala colindando al oriente con colonia El Limón y al norte con reserva urbana de colonia el Tempizque, con un desplante de edificación de 2,551.68 m<sup>3</sup> y áreas verdes, 1,605.45 m<sup>2</sup> de amenidades, 4,185 m<sup>2</sup> de 17 lotes, calle con 2,1791.49 m<sup>2</sup> y área de cesion de 2,131.00 m<sup>2</sup>, todo lo anterior dentro de los coeficientes aprobados por reglamento, solicita emita dictamen factible en virtud de que el dictamen previo trato como vivienda unifamiliar que solo considera una altura de 7.00 metros, no siendo el caso por ser una sección norte la propuesta de plurifamiliar vertical, por lo que se solicita se APRUEBE con fundamento en el mismo REGLAMENTO DE PLANES PARCVIALES Y DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO EN SU ARTICULO 6.

Una vez analizado el punto se apruebe el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y se notifique a todos los regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, sean convocados al desahogo de la Comisión Edilicia.

**SEXTO.-** Derivado de la Sesión de Vigésima Quinta con carácter de Ordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2022, obra entre los acuerdos

**NOVENO PUNTO.-** Derivado de la Sesión de Vigésima Quinta con carácter de Ordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2022, obra entre los acuerdos OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se meta a consideración y análisis la aprobación proyecto de edificación en el predio citado con 2 módulos verticales tipo mixto ~~habitacional-comercial que contaría con dos desplantes de edificación,~~ condominio Parota Habita. ~~Hidalgo Sur No.5, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.~~



Una vez analizado el punto se apruebe el siguiente:

**ACUERDO**

ÚNICO: Se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y se notifique a todos los regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, sean convocados al desahogo de la Comisión Edilicia.

**SÉPTIMO.**- Asuntos generales.

**OCTAVO.**- Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE.**

**JOCOTEPEC, JALISCO A DE 02 FEBRERO DEL 2023**



**C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**  
**REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**  
**DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

